

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 297 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Rubio Benito, frente a “Siquiars Bussines, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto despachando ejecución de 22 de diciembre de 2014, la siguiente resolución:

“(…) Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don Francisco Javier Rubio Benito, frente a “Siquiars Bussines, Sociedad Limitada”.

Señálese día para la vista del incidente y cítese para comparecencia a los interesados. Notifíquese la presente resolución a las partes (...)”.

Del mismo modo se dicta diligencia de ordenación, del tenor literal siguiente:

“(…) Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, en sentencia de 30 de abril de 2014, a la empresa “Siquiars Bussines, Sociedad Limitada”, en favor del demandante don Francisco Javier Rubio Benito y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, el día 28 de enero de 2015, a las nueve y quince horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia (...)”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Siquiars Bussines, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1/15)

